

Corresponde
EXPTE. N°: 0246/84-HCD

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Eleva a la Cámara de Diputados de la Nación, el expreso deseo del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, para lograr la reimplantación del día 26 de Septiembre como Día del Empleado de Comercio.-

ARTICULO 2º) Procurar que todo lo normado sobre el particular, tienda a unificarse en todo el país, con las normas que otorga un Feriado nacional.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 4 de Octubre de 1984

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0010/84